



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 13 de junio de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 077-2019-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13.06.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N° 1664, de 12 de abril de 2019, la Sra. Gabi Mariela Alvarez Valdivieso, identificada con DNI N° 03474873, solicita Apoyo con equipo de sonido, para realizar una actividad bailable y ayudar al joven Luis Sócola Álvarez, quien sufrió un accidente y está en espera de ser sometido a una operación quirúrgica muy costosa; y la familia no cuenta con los medios económicos suficientes.

Que, mediante Informe N° 362-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 10.05.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta la solicitud presentada, por la Sra. Gabi Mariela Alvarez Valdivieso, quien solicita apoyo con sonido, para realizar una actividad bailable. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 13.06.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el Apoyo con sonido, solicitado por la Sra. Gabi Mariela Álvarez, para que realice una actividad bailable y se recaude fondos para ayudar al joven Luis Sócola Álvarez, quien será sometido a una operación muy costosa.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9º por el artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de regularización, el Apoyo con equipo de sonido, solicitado por la Sra. Gabi Mariela Álvarez Valdivieso, identificada con DNI N°03474873, para que realice una actividad bailable y ayudar al joven Luis Sócola Álvarez,

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Tesorería, Unidad de Logística, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
GM.
Alcaldía.
SG.
Tesorería.
Servicios Sociales.
Logística.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE